

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 1052/82 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento del ascensor del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1983, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

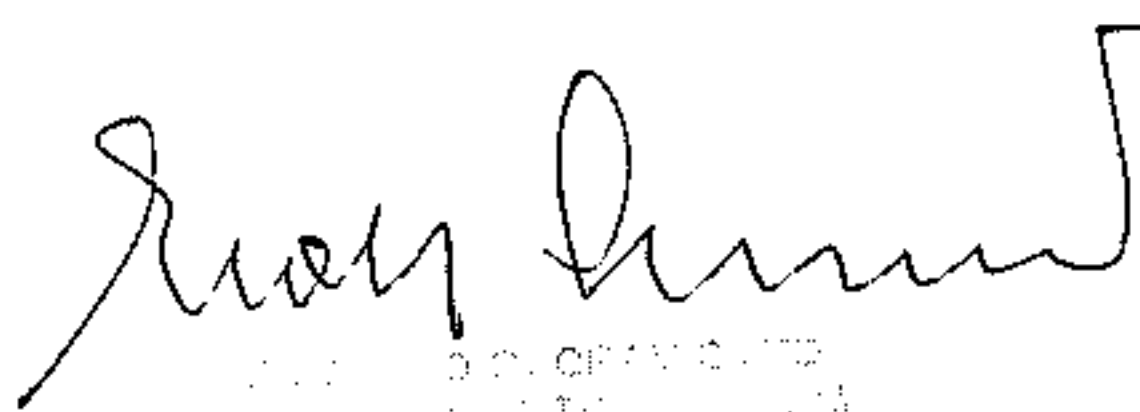
1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 2.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: DOCE MILLONES (\$ 12.000.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Departamento, a sus efectos.-

b.m

A



SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION